

LA FLEXIBILIDAD EN LO CURRICULAR

Por: Alvaro Campo Cabral
Universidad del Valle
Vice-rectoría Académica

La Universidad del Valle define como principio, la autoevaluación permanente, y la necesidad de una actualización de sus programas, en función de las transformaciones científicas, técnicas, culturales y sociales.

Así mismo, la Universidad considera que, ante los nuevos retos y problemas de la educación superior, y, en particular, los que enfrenta la institución, se requieren transformaciones y modificaciones de la vida académica: en los procesos, en los programas, en las relaciones entre la investigación y la docencia, lo académico y lo administrativo y entre docentes y estudiantes, etc.

La formación integral de los estudiantes se encuentra determinada por los programas y modelos de enseñanza-aprendizaje, existentes en la institución, por el clima académico e intelectual de la misma y por las oportunidades para su desarrollo como ser humano.

Encontramos aquí dos dimensiones, la profesional y la humana, que deben complementarse para lograr una personalidad armónica, y que la Universidad debe contribuir a desarrollar a través de su ambiente educativo y de sus actividades curriculares tanto formales como no formales.

Lo educativo incluye tanto los planes curriculares establecidos por la Universidad para la formación y capacitación de los estudiantes, como el ambiente cultural, espiritual y político existente en la institución, el cual es el resultado de las actividades adicionales a los planes de formación establecidos y de las relaciones existentes entre los estamentos universitarios.

Lo educativo es una síntesis de lo curricular y de lo pedagógico distinguiendo en lo curricular los planes de estudio conducen-

tes a un título (currículo formal) y los eventos programados por la Universidad como parte de su función docente, investigativa y de extensión (currículo no formal).

De lo anterior se deduce que la definición de la formación integral como objetivo del proceso docente y de la actividad universitaria, y la práctica de la flexibilidad curricular como estrategia para lograr dicha formación involucra un compromiso que no es solamente del llamado "Sector curricular", sino de toda la Universidad, ya que se establecen determinantes tanto sobre los currículos formales como sobre los recursos humanos y físicos que intervienen en el logro de los objetivos propuestos.

La flexibilidad curricular se plantea como política y como instrumento para el establecimiento de contenidos y modalidad de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la formación; integral en correspondencia con:

1. Las transformaciones en los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje: En los estudiantes, en sus actitudes, necesidades y posibilidades para el trabajo de formación; y en los profesores, en sus criterios, motivaciones y actuaciones como partícipes de dicho proceso.
2. La necesidad de una educación que equilibre capacitación de alta calidad profesional con una más amplia formación ciudadana.
3. La necesidad de una formación que posibilite una educación más personalizada, que desarrolle el sentido de creatividad, autonomía y responsabilidad en los estudiantes.
4. La necesidad de una mejor integración a la sociedad y al mercado de trabajo caracterizados por su complejidad y versatilidad.
5. La convicción de que el conocimiento es un todo no parcelable en saberes particulares y que la Universidad debe posibilitar al máximo el acercamiento a la ciencia tanto de los profesores, como de los estudiantes.
6. El desarrollo de áreas y conjuntos de conocimientos comunes a distintos campos de formación (planes, programas, facultades), motivado por la necesidad de un trabajo docente-investigativo de carácter interdisciplinario, como elemento de avance del conocimiento y como posibilidad de nuevos planes de estudio, que tengan como soporte una racional utilización de los recursos disponibles en diferentes unidades académicas.
7. La existencia de nuevos niveles de formación y capacitación a través de postgrados, que de hecho impactan los alcances del pregrado.
8. La necesidad de desarrollar la educación continuada como parte de las funciones propias de la Universidad.